

Fecha: 11-01-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Remates
 Título: **Remates: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)**

Pág.: 12
 Cm2: 508,6

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)

PROGRAMADOS PARA el JUEVES 15 y VIERNES 16 de ENERO

**Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.
 Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.**

REGION de ANTOFAGASTA

15 ENERO

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO
 LETRAS ANTOFAGASTA rematará 15 ENERO 2026, 12:00 horas, mediante VI DEOCONFERENCIA en la plataforma Zoom <https://zoom.us/j/7585105140>, DEPARTAMENTO N° 1904, DÉCIMO NOVENO PISO, BODEGA N° 63, SEGUNDO SUBTERRÁNEO Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO ESTACIONAMIENTO N° 183. TODOS EDIFICIO PATAGUA PLAZA COSTANERA ERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDIFICIO PLAZA COSTANERA II, UBICADO EN CALLE LIDIA MORENO N° 153, ANTOFAGASTA, individualizados plano archivado bajo N° 2232 de 2020. Dominio inscrito fojas 2767, N° 3933, Registro de Propiedad año 2021, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$165.550.000.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial, cupón pago Banco Estado o vale vista a nombre juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia vale vista, hasta las 12.00 horas día anterior a fecha fijada remate. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-1138-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con DIAZ ROMERO".

16 ENERO

REMATE Por resolución Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martín N° 2984, piso 8, ala sur del Centro de Justicia de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON BUGUÉN VEGA Y OTRO", rol C-3713-2022, se ha decretado remate inmueble ubicado en ANTOFAGASTA, DEPARTAMENTO N° 1006, UBICADO EN EL DECIMO PISO. EL ESTACIONAMIENTO N° 124, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO Y PERMANENTE DE LA BODEGA N° 120, ESTOS DOS ÚLTIMOS UBICADOS EN EL NIVEL SUBTERRÁNEO. TODOS DEL EDIFICIO MANUEL ORELLA, QUE TIENE SU INGRESO POR CALLE ORELLA N° 643. SE INCLUYE TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES CONFORME A LA LEY N° 19.537. El inmueble rula inscrito a fojas 3624 N° 3773 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ANTOFAGASTA, correspondiente al año 2015, a nombre de don

WALDO FRANCISCO VALDERRAMA SALAZAR y doña KATHERINE ISABEL BUGUÉN VEGA. Remate se efectuará día 16 de enero de 2026, a las 11:00 hrs., presencialmente en el Tribunal. Mínimo inicio subasta UF 4.401, equivalentes a la fecha del informe en la suma de \$173.973.200, conforme a la tasación pericial aprobada en autos. Precio pagarse al contado, dentro de quinto día hábil siguiente fecha remate. Para tener derecho a participaren subasta y hacer posturas en remate, interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o. Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Los interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial a los correos electrónicos: jl4_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a los correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. De conformidad con lo dispuesto en la ley 21.389, no podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren inscrita en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. Secretaria.

REGION de COQUIMBO

15 ENERO

AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena rematará el 15 de enero de 2026, a las 12:00 hrs., el Departamento N° 702 piso 8 y la bodega 76 del piso 1, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 90, todos del Edificio B1, Condominio Lagunas del Mar – Lote B, ubicado en Avenida Pacífico N° 761, La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y los demás bienes que se reputan comunes conforme Ley 19.537 y al Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 9.404 N° 6.197 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2021. Rol de avalúo N° 4300-414 del departamento, Rol N° 4300-520 de la bodega, ambos comunica La Serena. Mínimo total para la subasta \$95.000.000. Garantía: Los interesados deberán presentar vale

vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$9.500.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con INOSTROZA", Rol C-2273-2023, del tribunal citado. La Serena. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya.

REMATE. En causa Rol C-1439-2021, caratulada "BANCO SANTANDER CHILE/LAVANCHY", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 15 de enero de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble que corresponde al Departamento N° 1110, del décimo primer piso, la Bodega N° 118 del subterráneo, el derecho de uso goce exclusivo del estacionamiento N° 262, todos del Edificio Jardín del Mar I, con acceso por Avenida Costanera N° 5425, de la ciudad y comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de JUAN ESTEBAN LAVANCHY CARRASCO, a fojas 7.635 N° 3.547 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2021. Rol de avalúo departamental 906-313; bodega 906-570. Mínimo para las posturas será la suma de 2.650 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos chilenos al día del remate. El precio del remate se pagará al contado dentro del plazo de 3 días, contados desde la fecha del remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcocquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.

Extracto Remate. Ante 16º juzgado civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el 15 de enero de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada en Calle Antonio Bujalí número 2.890, que corresponde al sitio número 4 de la manzana 5, del Conjunto Habitacional Alto Las Pircas, Etapa I, Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo, de conformidad al plano que se encuentra agregado bajo el N° 2.967, al final del Registro de Propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo con fecha 9 de Noviembre del 2015, inscrito a nombre de Patricia Cristina Barraza Bustos, a fojas

rá el 15 de enero de 2026, a las 11:40 horas vía plataforma de video conferencia, el departamento 65, la bodega 10 y el derecho a uso y goce exclusivo del estacionamiento superficie número 56, todos de la torre 2 del condominio Playa Pacífico II, ubicado en Avenida Pacífico nº 5.105, comuna de La Serena. El título fojas 106 n° 93 Registro de Propiedad del 2012 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena; Mínimo subasta será \$ 121.055.798. Toda persona que desee participar en subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico. E utilizará plataforma Zoom para lo cual se requiere un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El tribunal remitirá correo electrónico a apoderados del demandante, demandada y terceristas que hayan comparcido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Si la parte o postor afectado no lo hiciere llegada la hora de la audiencia, entiéndese que ello ocurre con la recepción del correo por tribunal, no se le admitirá su comparecencia. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Secretaria (S).

Extracto Remate Décimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el 15 de enero de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada en Calle Antonio Bujalí número 2.890, que corresponde al sitio número 4 de la manzana 5, del Conjunto Habitacional Alto Las Pircas, Etapa I, Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, Cuarta Región de Coquimbo, de conformidad al plano que se encuentra agregado bajo el N° 2.967, al final del Registro de Propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo con fecha 9 de Noviembre del 2015, inscrito a nombre de Patricia Cristina Barraza Bustos, a fojas



Fecha: 11-01-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Remates
 Título: **Remates: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)**

Pág.: 13
 Cm2: 521,1

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

12.052 Nº 5.800 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 916,14787 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más \$322.400, por concepto de costas procesales y \$200.000 por concepto de costas personales. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercero de prelación con demanda acogida, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Rol C-4782-2024, caratulado FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II/BARAZA. Hipotecario. Secretaria.

Remate: 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, en causa rol C-6261-2025 se rematará, el 15 de enero de 2026 a las 09:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el departamento número 42, 4º piso, torre o edificio a, bodega 3-a, derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número 19, condominio los maitenes, Avenida Libertad número 198, ubicado en la comuna de La Serena, inscrito a fojas 4735 número 3149 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas: el equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta a 1.260,1172 Unidades de Fomento más \$465.600 de costas. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o tercero de prelación con demanda acogida, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mesón del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. No se admitirá

la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél o por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de persona firma electrónica verificable. La Coordinación del Tribunal publicará en los autos, el link de conexión del remate a más tardar el día anterior a este y en caso de suspensión de la subasta, se dará aviso a los postores o interesados a través del mismo link, en el día y hora previsto. El acta de remate se enviará el mismo día en que se realizó la subasta al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá firmarla inmediatamente con firma electrónica avanzada remitiéndola antes de las 15:00 horas al correo electrónico jcasantago18@pjud.cl o presencialmente en secretaría del Tribunal a más tardar el día siguiente. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA SA CON REYES, ROL C-6261-2025. La Secretaria.

REGION de O'HIGGINS

15 ENERO

EXTRACTO REMATE. Ante el 1º Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con GONZALEZ", ROL C-370-2016, rematará propiedad doña VIOLETA DEL TRANSITO GONZALEZ SOTO, inscrito a fojas 3.440 Nº 1.861 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, que corresponde a un inmueble ubicado en Calle Caupolicán Nº 44, que corresponde al lote número 2 de la manzana H del plano de loteo del Conjunto Habitacional Valle Central, cuarta etapa, de la comuna de Requínoa, cuyos deslinde especiales son: Norte: con deslinde general de la propiedad; Sur: con lote uno de la manzana H; Oriente: con calle Caupolicán; y Poniente, con lote uno de la manzana H, cuyo rol de avalúo es el 312-2 de la comuna de Requínoa. Remate será el 15 de enero de 2026, a las 13:00 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, ser de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 109 1122. Mínimo posturas será la suma de 939,853426 UNIDADES DE FOMENTO. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada. Los vales a la vista de aquellos postores no

adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengos_remates@pjud.cl; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Maximiliano Francisco Barría Catalán Secretario.

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado Civil de Rengo, ubicado en Riquelme Nº 56, Comuna de Rengo, rematará el 15 de enero de 2026, a las 13:30 horas, derechos de dominio del ejecutado inscritos a fojas 107 Nro. 104 y a fojas 108 Nro. 105, ambas del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Rol de Avalúo fiscal corresponde al 52-13 de la comuna de Malloa, que inciden en el inmueble ubicado en calle Santa Rosa Nº 847, Pelequén, comuna de Malloa. Mínimo de la subasta \$19.885.276 - Precio pagadero contado dentro del quinto día hábil de efectuado el remate. Interesados presentar vale vista orden del Tribunal por equivalente al 10% mínimo. Demás antecedentes expediente Rol C-2086-2020, caratulado "ARREDONDO CON PEÑA", juicio ordinario. Modalidad: videoconferencia plataforma Zoom, enlace <https://zoom.us/j/9881091122> ID 988 109 1122. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado para suscripción de acta de remate y, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece el Auto Acordado Nº 236-2021 de la Excmo. Corte Suprema. El acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario dentro de tercer día hábil de efectuado éste y bajo apercibimiento de tener por no efectuado el remate de pleno derecho, para lo que se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. En caso que el adjudicatario no suscriba el acta de adjudicación en la forma señalada anteriormente, se hará efectivo el apercibimiento y quedará sin efecto el remate, haciéndose efectiva la caución.

REMATE: Se rematará el día 15 de enero de 2026, 12:00 horas, inmueble y vivienda ubicada en la comuna de Nancagua, Inscrita a Fojas 11, Nº 11 Registro Propiedad CBR San Fernando, año 2021. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Dicho mínimo de La subasta es la suma de \$12.182.118. Los postores participantes, deberán constituir la garantía mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, por el monto establecido en el escrito de Bases de Remate, el que deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de esta, registrarse en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico. El remate se realizará mediante videoconferencia de acuerdo con la base Nº 1 y Nº 4 de la resolución de 11 de julio de 2025. Bases y demás antecedentes en la Secretaría y Carpeta Electrónica. Causa 2º Juzgado Civil Curicó ROL C-966-2025, "COPEFRUT S.A. CON AGROVAL SPA". Mario Enrique Riera Navarro. Secretario (s).

REGION del MAULE

15 ENERO

Remate 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará de manera remota el 15 enero 2026, 13:45 horas, Fondo denominado Alto de Caone o Alto de Membrillo, de cien cuadras de superficie más o menos, ubicado en el sector Majadilla de la comuna de Rauco, hoy Hualafé, Provincia de Curicó, inscrito fojas 2434 número 1190 Registro Propiedad del año 2016 del Conservador Bienes Raíces de Licantén, a nombre de Claudio Marcelo Moya Castro. Mínimo \$ 400.000.000. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Será cargo de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-19788-2019 caratulado MULTIAVAL S.A.G.R. CON MOYA. El Secretario.

REGION del BIO BIO

15 ENERO

EXTRACTO. ANTE EL 1º Juzgado Civil de Talcahuano, el 15 de enero de 2025, a las 12:00 horas, en Colón 1115 piso 4 Talcahuano. remate de propiedad ubicada en la comuna de Talcahuano en calle Ignacio Serrano Nº 74, inscrito a fojas 127 vuelta Nº 164 año 1983, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Rol de avalúo fiscal 103-13 Talcahuano. El precio mínimo de las posturas es \$50.641.824. correspondiente al avalúo fiscal vigente segundo semestre 2025, para participar en la

Fecha: 11-01-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Remates
 Título: **Remates: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)**

Pág.: 14
 Cm2: 524,8

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

subasta interesados deben constituir garantía equivalente al 10% del precio mínimo fijado para el remate mediante vale vista bancario endosable, tomado en cualquier banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano.- Pago saldo de precio: El valor de la adjudicación se pagara dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde el día de la subasta, mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal o transferencia electrónica.- Procedimiento Venta en pública subasta bien raíz interdicto RIT V-126-2025 caratulada MELLA año 2025, a 16:30 Hrs. vía Zoom, al link que informará postor consigne garantía. Gtía.: \$300.000- Mínimo: \$3.000.000. REMATES SAN ANTONIO. Martillero Judicial. - contacto: +56977497686 –

EXTRACTO DÉCIMO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el 15 de enero de 2026 a las 13:15 horas, mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM, a través del link <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697, la propiedad ubicada en la Comuna de Coronel que corresponde: Pasaje Minero Isidro Caro Herrera Tres L Norte número mil ciento noventa y tres, correspondiente al lote número veinte de la Manzana S, del Conjunto Habitacional La Peña Etapa XII guion B, propiedad de OSCAR EDUARDO SUÁREZ SÁNCHEZ, inscrito a fojas 8111 N° 2677 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. El Mínimo de la subasta será la cantidad

de 835,97614 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más \$67.200 por concepto de costas procesales y \$200.000 de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara

un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate. Demás bases y antecedentes autos ROL C-9401-2022, caratulado "FONDO DE INVERSIÓN DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL/SUAREZ". Hipotecario. Secretaría.

16 ENERO

REMATE. TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa Rol C-1529-2023, caratulados "BANCO SANTANDER -CHILE/FARIAS" se fija audiencia para el día 16 de enero de 2026, a las 12:00 horas para rematar: A) el Departamento número trescientos cuatro, de la Torre Dos, con superficie de dominio exclusivo de ciento cuatro coma veintidós metros cuadrados, superficie común de veinte coma ochenta y un metros cuadrados. B) Bodega número doce de la Torre Dos, con superficie de dominio exclusivo de dos coma veintiséis metros cuadrados, superficie común de cero coma cuarenta y cinco metros cuadrados. C) Estacionamiento número ciento cuarenta y cinco, del nivel menos dos, con superficie de dominio exclusivo de doce coma noventa metros cuadrados, superficie de dominio común de dos coma cincuenta y ocho metros cuadrados todos del "Condominio Atalaya de Andalué", construido en el lote denominado Uno guion A, ubicado en Avenida Andalué número mil cuatrocientos cuarenta, sector Andalué, comuna de San Pedro de la Paz. Los inmuebles para subastar se encuentran inscritos a nombre de don CRISTIÁN ANDRÉS FARIAS LUCERO a fs. 5483 N°2735 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz, correspondiente al año 2006. El mínimo para comenzar las posturas será la suma única de UF. 4.958,4 equivalente en pesos al día de la subasta. Los inmuebles se subastarán como un todo y quien desee participar como postor deberá consignar garantía suficiente por el equivalente al 10% del mínimo por cada uno de los referidos inmuebles. La subasta se efectuará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom.us, para lo cual los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del



**SUS REMATES JUDICIALES
y NOTIFICACIONES
CÓMODO y ON LINE...!!!**

Fecha: 11-01-2026
Medio: P&L Pùblicos y Legales
Supl.: P&L Pùblicos y Legales
Tipo: Remates
Título: **Remates: REMATES de PROPIEDADES (ORDENADOS por REGIONES)**

Pág. : 15
Cm2: 213,7

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Estado. En el caso de tratarse de un vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Secretaria.

REGION de LOS LAGOS

22 DICIEMBRE

Remate, causa rol C-2784-2024,
Primer Juzgado Civil de Puerto Montt. Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4º Piso, Puerto Montt, en causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ", Rol C-2784-2024, se ordenó rematar el 22 de DICIEMBRE de 2025 a las 11:30 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de la demandada Sra. ROXANA GISLAINE CRISÓSTOMO RODRÍGUEZ ubicada en esta ciudad, Pasaje Laguna Verde número cuatro mil

novecientos sesenta y ocho, que corresponde al SITIO NUMERO DIECINUEVE de la Manzana CUARENTA, del conjunto habitacional "Valle Volcanes", cuyo plano de subdivisión esta archivado bajo el número dos mil doscientos cuarenta y uno y siguientes del año dos mil seis, y sus deslinde especiales son los siguientes: NORTE: en ocho coma cero cero metros con Pasaje Nuevo Setenta y Tres; SUR: en ocho coma cero cero metros con otros propietarios; ORIENTE: en diecisiete coma cero cero metros con lote veinte; y PONIENTE: en diecisiete coma cero cero metros con lote dieciocho. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 1542 Nº 1482 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$48.532.086,- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo pro-

puesto, esto es, \$4.853.209.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl. En caso de existir dudas de los intervenientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1_puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas.

REGION de AYSEN

16 ENERO

EXTRACTO Ante el Juzgado de Letras Civil de Puerto Aysén en causa ROL C-133-2023 "GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN/URIIBE" se fijó remate para el día 16 de enero de 2026 a las 10:30 horas. Inmueble a Subastar o Lote Dos D, de la Manzana número cuarenta y cuatro, ubicado en calle Lautaro número seiscientos setenta cinco, Interior, de la Población de Puerto Aysén, de una superficie de 183 metros cuadrados, y sus deslinde particulares son los siguientes: NORTE, Con sitio número Dos C, en 10 metros, y con Servidumbre de paso

en 2 metros; SUR, Con sitio número 7, en 12 metros; ORIENTE, Con sitio número 2, en 15 metros, y con Servidumbre de paso, 0,30 metros; y, PONIENTE, Con sitio número 7, en 15,30 metros.- El inmueble rola inscrito a fojas 403 número 390 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén, año 2001. Rol de Avalúo No 93-24 de la Comuna de Aysén. Mínimo de subasta \$33.216.301. El 10% para poder participar en la subasta será la suma de \$3.321.630, el que deberá materializarse por alguna de las siguientes formas: 1- Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado. 2 Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del Tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jlyg_puertoaysen@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma zoom <https://zoom.us/j/93591164424?pwd=SFdUTIYyVGdKNzN4a0ltNW1sWWczZ09> ID de reunión: 935 9116 4424. Código de acceso: 010203.